



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.524

LICENCIA MEDICA.-Nº2-42099677

QUILLÓN, 26 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Licencia Medica Nº2-42099677, Presentada por Don Francol Pedreros Guenante
- 4.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 03 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). PEDREROS GUENANTE FRANCOL ANTONIO, JEFATURAS, Grado 8, E.M.S., a contar del día 23/06/2006 y hasta el 25/06/2006.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

